

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 925

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 17 de Mayo de 2010, que aprueba el Programa Social, Area de la Mujer denominado **"Talleres de Mujeres Año 2010"**, el Contrato a Honorarios de fecha 10 de junio de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **María Urbina Fierro** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 10 de Junio de 2010 con doña María Urbina Fierro.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo
- TSN/LTS /ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA.....